

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

•		lúmero				
	N	11	m	A	rn	•

Referencia: EX-2020-00217463- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la carrera de la Licenciatura en Gestión Universitaria por la cual pone en conocimiento que se han iniciado los trámites correspondientes para el otorgamiento de las equivalencias de asignaturas con la carrera de Tecnicatura en Gestión Unviersitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias se encuentran reglamentadas en la OHCD-2019-7-E-UNC-DEC#FCE, Ordenanza dictada por el H. Consejo Directivo de esta Facultad que aprueba el proyecto de articulación entre las referidas carreras;

Que la Dirección de la LGU, en orden 12 de las actuaciones de referencia, propone que las equivalencias se otorguen de manera automática conforme avance el dictado de la currícula de la carrera en curso:

Que en orden 14 ha tomado conocimiento la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer que el otorgamiento de las equivalencias de las asignaturas entre las carreras de Tecnicatura en Gestión Universitaria y Licenciatura en Gestión Universitaria, será de manera automática conforme avance el dictado de la currícula de la LGU, de acuerdo al detalle contenido en el anexo de la OHCD-2019-7-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Comuniquese y archivese.